

Acta 5

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN
RECIBIDO



11 ABR. 2019

CONGRESO
DEL ESTADO
DE MICHOACÁN



**COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES Y COMISION
DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.**

20 FEB/2019
Acta CCA/07/2019

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 doce horas, del día 26 de febrero de 2019, se reunieron en el Salón número 3 de la Casona del Congreso del Estado, sito en la calle Avenida Morelos norte, esquina con Aquiles Serdán del Centro Histórico de esta Ciudad de Morelia. los diputados: **Adriana Gabriela Ceballos Hernández. Sandra Luz Valencia, Wilma Zavala Ramírez, Ma. Del Refugio Cabrera Hermosillo y Eduardo Orihuela Estefan**, integrantes de la Comisión de Cultura y Artes y de la Comisión de Industria, Comercio y Servicios respectivamente, con el fin de desahogar el siguiente Orden del Día:

- 1.- PASE DE LISTA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 2.- ANÁLISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL TIANGUIS ARTESANAL DE DOMINGO DE RAMOS DE LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ASÍ COMO LA INVITACION AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE ANTE EL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, "UNESCO", SOLICITE SE INSCRIBA EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, AL TIANGUIS ARTESANAL DE DOMINGO DE RAMOS DE LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN.

Como primer punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Cultura y Artes, Adriana Gabriela Ceballos Hernández, dio la bienvenida a todos los integrantes de las Comisiones de Cultura y Artes y de la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, presentes y se procedió a cumplir con el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes todos los integrantes de ambas Comisiones, con lo cual se comprueba que existe el Quorum reglamentario para que todos los acuerdos que se tomen en la presente reunión de trabajo sean válidos.

Posteriormente se dio lectura al orden del día, y se preguntó a los presentes si desean incluir algún tema en Asuntos Generales, a lo cual no se registró tema alguno.



**COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES Y COMISION
DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.**

26/FEB/2019

Acta CCA/07/2019

El segundo punto del orden del día, corresponde al análisis, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el Tianguis Artesanal de Domingo de Ramos de la Ciudad de Uruapan, Michoacán, Patrimonio Cultural del Estado de Michoacán, así como la invitación al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que ante el Comité Intergubernamental para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, "UNESCO", solicite se inscriba en la lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, al Tianguis Artesanal de Domingo de Ramos de la Ciudad de Uruapan, Michoacán.

Hace uso de la voz la Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández, señalando que esta iniciativa fue turnada por la Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, como integrante de la LXXIII Legislatura, y que este Tianguis Artesanal del domingo de Ramos, se realiza cada año en la ciudad de Uruapan, siendo el más grande en todo el Estado de Michoacán, y en el desarrollo de este evento se exhiben más de un millón de piezas de diversos materiales como lana, algodón, fibras vegetales cobre, piel, madera y barro.

Esta exposición de nuestros artesanos merece ser reconocida y darle la importancia a nivel no solo nacional, para seguir potencializando, fomentando y apoyando de esta manera a todos nuestros artesanos, para que se siga preservando su tradición y se siga manteniendo en las próximas generaciones.

Si no se tiene alguna aportación o comentario, solicito al Secretario Técnico, de lectura al Proyecto de Dictamen por el que se aprueba la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el Tianguis Artesanal de Domingo de Ramos de la ciudad de Uruapan, Michoacán, Patrimonio Cultural del Estado de Michoacán, así como la invitación al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que ante el Comité Intergubernamental para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, "la UNESCO", solicite se inscriba en la lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, al Tianguis Artesanal de Domingo de Ramos de la Ciudad de Uruapan Michoacán. Si no se encuentra algún comentario lo sometemos a votación de todos los integrantes presentes.



**COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES Y COMISION
DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.**

26/FEB/2019

Acta CCA/07/2019

Se pone a votación de los integrantes de la Comisión de Cultura y Artes y de la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el Tianguis Artesanal de Domingo de Ramos de la ciudad de Uruapan, Michoacán, Patrimonio Cultural del Estado de Michoacán, así como el exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que ante el Comité Intergubernamental para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, "la UNESCO", solicite se inscriba en la lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, al Tianguis Artesanal de Domingo de Ramos de la Ciudad de Uruapan Michoacán. los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, se han recibido 6 votos a favor, por lo cual se aprueba por unanimidad la propuesta en los términos planteados

El último punto del orden del día, de asuntos generales, a lo que se informa que no se registró algún punto dentro de los Asuntos Generales, por lo cual se han agotado los puntos del orden del día, y siendo las 12:00 horas del día 26 de febrero del año 2019, se da por concluida esta reunión de trabajo de Comisiones Unidas de la Comisión de Cultura y Artes de la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, agradeciendo a los presentes su asistencia.

Se levanta la presente Acta con fundamento en el artículo 62, 64, 65, 66, 70, 81 y 243 de Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como del 11,13,14,15,18 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.

COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES


ADRIANA GABRIELA CEBALLOS HERNANDEZ
PRESIDENTA



**COMISSION DE CULTURA Y ARTES Y COMISION
DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.**

26/FEB/2019

Acta CCA/07/2019

OSIEL EQUIHUA EQUIHUA
INTEGRANTE



SANDRA LUZ VALENCIA
INTEGRANTE

COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS



WILMA ZAVALA RAMÍREZ
PRESIDENTA



DIP. MA. DEL REFUGIO CABRERA
HERMOSILLO
INTEGRANTE



DIP. EDUARDO ORIHUELA ESTEFAN
INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente hoja forman parte integral del Acta de reunión de Comisiones Unidas de la Comisión de Cultura y Artes y de la Comisión de Industria Comercio y Servicios, de fecha 26 de febrero de 2019.